



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2010

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 29.03.2010.

EN ALGARROBO A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2010, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE D. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.
SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA

SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS
SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ CATALÁN

ACTÚA COMO SECRETARIO: SRTA. CATALINA CHACÓN ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.

TABLA

- I.- ENTREGA ACTA N° 8.
- II.- REVISIÓN ACTA N° 7.
- III.- ACUERDO DE CONCEJO OTORGA BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO ART. 2° LEY 20135/2006 (TOPE 11 MESES)
- IV.- ACUERDO DE CONCEJO APRUEBA GASTOS DE MANTENCIÓN, Y DE OPERACIÓN: ENTIÉNDASE: SUELDO, BENCINA, REPUESTOS MANTENCIONES Y OTROS GASTOS ASOCIADOS A ESTE MEDIO DE TRANSPORTE. DE ACUERDO A LA INICIATIVA N° 2 "ADQUISICIÓN DE FURGÓN PARA TRANSPORTE ESCOLAR CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2009

VARIOS.

1. ENTREGA INFORME RELATIVO A SUMARIOS
2. ENTREGA REGLAMENTO INCENTIVO DIRECTIVO Y DOCENTES DE EDUCACIÓN.
3. INFORME PROCESO LLAMADO CONCURSO DIRECTOR TÉCNICO CONSULTORIO ALGARROBO

VARIOS.

CUENTA SRES. CONCEJALES.

SR. ALCALDE: SE REFIERE AL PUNTO I DE LA TABLA, ENTREGA ACTA N° 9, RESPECTO DE LA REVISIÓN ACTA N° 7.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2010

SR. CATALÁN: ACOTA QUE POR EJEMPLO DEBERÍA DECIR ONEMI, Y SE LE PUSO NOEMI (PÁG.24).

SR. FUENTES: APRUEBA EL ACTA SIN OBSERVACIONES

SR. NÚÑEZ: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. YÁÑEZ: HACE VER QUE ESTA REPETIDO EL ACUERDO N° 17, UNO DE ELLOS CORRESPONDE AL ACUERDO N° 16

SE CORRIGE QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA.

ACUERDO N° 16

EL G. CONCEJO MUNICIPAL CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN (SR. CATALÁN) APRUEBA LA PATENTE DE ALCOHOL GIRO HOTEL DE TURISMO AL LOCAL COMERCIAL DE PROPIEDAD DE LA SOC. INVERSIONES Y GASTRONOMÍA LA MIRAGE PARADOR LTDA. UBICADO EN CAM A TUNQUEN S/N. COMUNA DE ALGARROBO

LA OTRA OBSERVACIÓN, EN LA PÁG. N° 11. EN SU APROBACIÓN AL ACUERDO, DIJO "APRUEBA EN BASE A LOS INFORMES DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES Y EN BASE AL ART. 46 DE LA LEY DE ALCOHOLES N° 19925."

SR. CATALÁN: INDICA QUE SOLICITO UN INFORME DE UN ORGANISMO DEL MINISTERIO DE SALUD, QUE TIENE QUE VER CON LA CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD INOFENSIVA, MENCIONA QUE EXISTE UN CERTIFICADO, DONDE APARECEN UNOS SEÑORES QUE SON CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS OTORGANDO ESE CERTIFICADO, INDICA QUE NO CORRESPONDE POR LEY, YA QUE ESE CERTIFICADO LO DA EL MINISTERIO DE SALUD, ADEMÁS TIENE UN COSTO COMO DE \$ 60.000, Y ES EL "CERTIFICADO DE ACTIVIDADES INOFENSIVAS"

HACE VER QUE ESE FUE EL MOTIVO DEL RECHAZO QUE HIZO EL EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN PARA LAS PATENTES DE BAILE, CABARET ETC.

SRA.- SANDOVAL: APRUEBA EL ACTA CON LAS OBSERVACIONES QUE REALIZARON SUS COLEGAS CONCEJALES.

SR. ARAVENA: APRUEBA EL ACTA.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE CREYÓ NECESARIO QUE EN ESTA OPORTUNIDAD, YA QUE NO HABÍA PODIDO HACER LA INVITACIÓN A LA PRIMERA AUTORIDAD DE CARABINEROS DE LA COMUNA Y QUE ESTA A CARGO DE LA TERCERA COMISARÍA DE ALGARROBO LO HIZO EL DÍA DE HOY, PARA LO CUAL LO PRESENTA AL CONCEJO.

COMISARIO MAYOR DE CARABINEROS CRISTIAN MONTERO: SALUDA A LOS SRES. CONCEJALES

SR. ALCALDE: INFORMA QUE DADA LAS CONDICIONES Y RAZONES, NO HABÍA PODIDO INVITARLO OFICIALMENTE PARA PRESENTARLO A LOS SRES. CONCEJALES.

MAYOR D. CRISTIAN MONTERO: AGRADECE AL CONCEJO, ESPECIALMENTE AL SR. ALCALDE Y COMUNIDAD EN GENERAL ESTA INVITACIÓN.

INFORMA QUE ESTA EN LA COMUNA DESDE EL MES DE ENERO AL MANDO DE LA TERCERA COMISARÍA DE ALGARROBO Y CONTINUANDO LA GESTIÓN QUE COMENZÓ EL MAYOR SR. SANDOVAL, QUERÍA AGRADECER TAMBIÉN EN EL PIE QUE ENTREGO LA COMISARÍA QUE SIN DUDA LE HA AYUDADO BASTANTE ESTOS PRIMEROS MESES DE GESTIÓN.

CON EL SR. ALCALDE HAN HABLADO BASTANTES COSAS QUE SON IMPORTANTES DE MEJORAR Y AYUDARSE MUTUAMENTE EN POS DE LOS VECINOS, TANTO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD QUE HAY EN LA COMUNA, ESTA CON MUCHAS GANAS DE TRABAJAR. CARABINEROS SABE QUE HAY MUCHO QUE HACER, OBVIAMENTE LAS SITUACIONES NO TIENEN FECHA DE TERMINO, HAY VARIOS DESAFÍOS, ASUMIÓ EN PERIODO ESTIVAL QUE ES



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2010

UN PERIODO FUERTE EN QUE SE DAN SITUACIONES COMPLICADAS, PERO QUE TRATAN DE RESOLVER A LA ALTURA DE LAS POSIBILIDADES QUE HAY Y CON EL SOLO OBJETIVO DE SEGUIR ADELANTE TRATANDO DE DARLE UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A TODOS LOS PROBLEMAS QUE EMBARGAN A LOS VECINOS.

SR. ALCALDE: CEDE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES PARA QUE REALICEN PREGUNTAS, SI LES INQUIETA ALGUNA PROBLEMÁTICA EN ESPECIAL.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI LOS CONCEJALES TIENEN LA POSIBILIDAD U OPORTUNIDAD DE PODER HABLARLE EN FORMA MAS PERMANENTE, YA QUE ALGUNAS OPORTUNIDADES SE VA A LA COMISARÍA Y LOS FUNCIONARIOS ESTANDO AHÍ, DICEN QUE NO SE PUEDE POR RAZONES X, Y QUEDAN IMPEDIDOS DE COMUNICARSE COMO AUTORIDADES DE LA COMUNA PARA HACERLE SABER SUS INQUIETUDES.

MAYOR SR. MONTERO: RESPONDE QUE ESTÁN TODAS LAS POSIBILIDAD DEL MUNDO, DE HECHO COMENTA QUE DESDE QUE ASUMIÓ TODAS LAS PERSONAS TIENEN Y ESPECIALMENTE LOS CONCEJALES QUE PERTENECEN A LA COMUNA.

SR. CATALÁN: LO COMENTA PORQUE NO HACE MUCHO FUE Y NO SE LE DIO LA POSIBILIDAD.

MAYOR SR. MONTERO: RESPONDE QUE SI ESTA ATENDIENDO OTRA PERSONA, LE VA A PEDIR QUE LO ESPERE UN POCO, PERO LO VA A ATENDER LO MEJOR POSIBLE.

SR. ARAVENA: INDICA QUE HABÍA ESTADO CON EL MAYOR ANTERIORMENTE EN UNA REUNIÓN DE JUNTA DE VECINOS, ESTA PREOCUPADO POR EL TEMA DE LOS ROBOS EN ESTA ÉPOCA, SOBRE TODO DESPUÉS DE SEMANA SANTA FECHA EN QUE QUEDA SOLO EL BALNEARIO, POR LO QUE LE SOLICITA VER COMO SE PODRÍA TRABAJAR CON LAS JUNTAS DE VECINOS EL TEMA.

MAYOR SR. MONTERO: INDICA QUE, DE HECHO PARA ATENDER LO QUE LE SEÑALA EL CONCEJAL, COMENTA QUE SE ESTA HACIENDO UN CATASTRO DE TODAS LAS JUNTAS DIRECTIVAS PARA ESTABLECER QUIENES ESTÁN EN FUNCIONAMIENTO, QUIENES HAN CESADO PORQUE HAN ABANDONADO EL CARGO O... POR DIVERSOS MOTIVOS, SE VA A REALIZAR UNA REUNIÓN DENTRO DE ESTA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL, ESTA REUNIÓN SE HABÍA PROGRAMADO PARA EL MES DE MARZO PERO POR LAS RAZONES YA CONOCIDAS SE APLAZO UN POCO Y CON LA MISMA IDEA, TENER UNA CERCANÍA CON TODA LA GENTE A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVAS JUNTAS DE VECINOS, ATENDER A QUIEN LO REQUIERE, ESTA LA MISMA DISPOSICIÓN DESDE EL COMISARIO HASTA EL ULTIMO CARABINERO, EN EL SENTIDO DE MEJORAR LAS COSAS, SE SABE QUE AQUÍ HAY SITUACIONES QUE A LO MEJOR EN SU MINUTO NO HAN TENIDO EL MEJOR RESULTADO PERO SE BUSCA TRATAR DE MEJORARLOS Y QUIEREN DESDE YA TOMAR ESTE NUEVO PERIODO QUE VIENE DE BAJA EN QUE OBTIENEN MUCHAS POBLACIONES SE VEN AFECTADAS POR LOS ROBOS, DE TAL FORMA DE DIMINUIRLOS Y QUE LAS PERSONAS QUE QUEDAN HABITANDO ESAS CASAS SIENTAN MAS SEGURIDAD POR PARTE DE CARABINEROS POR LO MISMO QUE SE ESTA HACIENDO EL CATASTRO, PRIMERO DE JUNTAS VECINALES Y EN ESPECIAL DE ALGUNOS SECTORES DE ALGARROBO NORTE Y EL CANELO, SE ESTA PASANDO POR LOS DOMICILIOS VIENDO CUALES ESTÁN HABITADOS DURANTE TODO EL AÑO Y CUALES ESTÁN SIENDO SOLAMENTE VISITADOS POR SUS DUEÑOS, PARA PODER DARLES LA VIGILANCIA QUE CORRESPONDE, EN TODO CASO HAY UN TEMA QUE ES BUENO QUE SEPAN LOS SRES. CONCEJALES, ESTE PERIODO ESTIVAL, BAJARON EN UN PORCENTAJE CONSIDERABLE LAS DENUNCIAS, HUBO UN PORCENTAJE DE DETENIDOS SUPERIOR AL DEL AÑO PASADO, CREE QUE ES LA LÍNEA QUE ESTÁN BUSCANDO Y POR ESO SE ESTÁN MEJORANDO LOS SISTEMAS DE ANÁLISIS DEL DELITO PARA PODER ESTABLECER LOS HORARIOS EN DONDE SE TIENE QUE FORTALECER LA VIGILANCIA Y ES EN LO QUE SE ESTA TRABAJANDO PERMANENTEMENTE, NO VAN A BAJAR LA GUARDIA MENOS EN ESTE PERIODO DE OTOÑO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2010

NI MENOS EN EL PERIODO INVERNAL, OBVIAMENTE SE VEN UN POCO MERMADOS PORQUE BAJAN LOS RECURSOS, PERO VAN A TRATAR DE MANTENER LA VIGILANCIA LO MAS FUERTE POSIBLE PARA TRATAR DE ERRADICAR LA SITUACIÓN QUE TODOS CONOCEN.

SRA. SANDOVAL: ACOTA QUE CONVERSO CON EL MAYOR RESPECTO DE LA VIGILANCIA DEL SECTOR DE AGUAS MARINAS Y VERDADERAMENTE INDICA, "HA SURTIDO EFECTO, PARA CARABINEROS POR EL SECTOR Y YA NO HAY TANTO GRUPITO". LO OTRO ES QUE SE VA A TRATAR DE SACAR LO ANTES POSIBLE LOS AUTOS, CON LA AYUDA DEL ALCALDE Y DE TODOS LOS CONCEJALES EN EL SENTIDO DE PODER BUSCARLES UN LUGAR.

MAYOR SR. MONTERO: HACE VER QUE ESTO QUE SE ESTA VIENDO, ES UN EJEMPLO DE DIALOGO Y DE QUE LAS COSAS SE ESTÁN HACIENDO, POR ESO INVITA A LOS QUE REQUIERAN DE LA COMISARÍA ACERCARSE O SI NO, QUE EFECTÚEN UN LLAMADO Y SI ESTA, CON GUSTO LOS ATENDERÁ.

SR. CATALÁN: CONSULTA RESPECTO DE LA FORMA DE TRASLADAR LAS DENUNCIAS A LOS DISTINTOS SECTORES DE LA JUSTICIA, POR EJEMPLO UNA MORDEDURA DE PERRO A UNA PERSONA, HACE POCO OCURRIÓ ESO. ESA SITUACIÓN SE HIZO A LA FISCALÍA Y ADEMÁS HAY TRIBUNAL LOCAL, QUIERE SABER, PORQUE AL CONSULTÁRSELE AL OFICIAL DE GUARDIA RESPECTO DE LA SITUACIÓN, ESTE LE DIJO QUE CORRESPONDÍA A LA FISCALÍA. ENCUENTRA .1.- QUE SE RECARGAN LAS FISCALÍAS, 2.- SE ENCARECE LA SITUACIÓN DE LOS POBLADORES QUE TIENEN QUE VIAJAR A LA FISCALÍA FUERA DE LA COMUNA ES DECIR A PARTES LEJAS, Y CÓMO SE VA A LLEVAR A UN PERRO A LA FISCALÍA.

MAYOR MONTERO: RESPONDE QUE LOS PROCEDIMIENTOS NO LOS DICTAMINA ÉL, SON ASÍ, EL Y CARABINEROS SOLO CUMPLEN Y HAY PROCEDIMIENTOS QUE SON SENCILLOS Y QUE VAN AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL Y OTROS POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS LESIONES VAN A LA FISCALÍA, DE MANERA QUE DESCONOCE EL HECHO EN SÍ, LO QUE SI SABE ES QUE LOS SISTEMAS ESTÁN AUTOMATIZADOS, PONE LA LESIÓN CERTIFICADA POR EL MÉDICO Y EL PROGRAMA LE DICE PARA DONDE VA Y LO QUE HAY QUE HACER. ES COMO EL SUPERMERCADO SE METE EL PRODUCTO Y SALE CUANTO VALE.

SR. CATALÁN: ACOTA QUE UNA MORDEDURA ES SIEMPRE MUY SIMILAR MUY TÍPICA, PERO EN ESE CASO HAY UNAS SITUACIONES, SALVO QUE EL PERRO SEA SALVAJE, EN ESE CASO HAY UNAS SITUACIONES DERIVADAS AL TRIBUNAL LOCAL Y OTRAS DEPENDE DEL OFICIAL DE GUARDIA DEL TRIBUNAL.

MAYOR MONTERO: INDICA QUE ES POR EL CARÁCTER DE LAS LESIONES. EXPLICA QUE EN LE CASO DE ACCIDENTES DE TRANSITO, HAY ALGUNOS ACCIDENTES QUE SON DE TRANSITO QUE SE VAN AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL Y OTROS QUE SE VAN A LA FISCALÍA, SON POR LAS CIRCUNSTANCIA Y CONSECUENCIAS DE LAS LESIONES Y ESO NO LO CATALOGA NI ,O INTERPRETA CARABINEROS, ES COMO ES. Y SI UNA LESIÓN ES LEVE SE VA A UN LUGAR Y SI ES MENOS O MAS GRAVE SE VA A OTRO LUGAR, NO HAY OPCIÓN DE QUE CARABINEROS DIGA HAY MUCHOS DENUNCIOS EN LA FISCALÍA, LES VAMOS A MANDAR UN POCO AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, NO DEPENDE DE CARABINEROS.

SR. NÚÑEZ: CON RESPECTO A UN TEMA QUE GENERA O DEGRADA LAS BASES DE TODA LA COMUNIDAD, EN ALGARROBO TODO EL MUDO SABE COMO OPERA EL MICROTRÁFICO, SE SABE QUIENES SON LAS SEÑORAS QUE VENDEN DROGAS, PRINCIPALMENTE SON SEÑORAS SON FAMILIAS QUE YA ESTÁN INSTALADAS Y COMO HISTORIA ES ANTIGUA TIENEN MAS DE 10 AÑOS, SABE CARABINEROS, INVESTIGACIONES LA MUNICIPALIDAD LAS JUNTAS E VECINOS, QUIENES SON , DE MANERA QUE LA COMUNIDAD SIEMPRE SE VE ENFRENTADA A LA MISMA PREGUNTA , "BUENO, SI TODOS SABEN PORQUÉ CARABINEROS NO HACE ALGO CON RESPECTO AL TEMA DEL MICROTRÁFICO" ENTIENDE QUE HAY QUE SORPRENDERLO EN DELITO FLAGRANTE PERO SU PREGUNTA SI EN LA NUEVA DIRECCIÓN QUE SE INICIA, SE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2010

VA A TENER ALGO DISTINTO CON RESPECTO A ESE TEMA, SE LE VA A DAR ALGUNA PRIORIDAD PORQUE ESA ES LA BASE DE CASI TODOS LOS DELITOS.

MAYOR SR. MONTERO: CREE QUE CARABINEROS DESDE QUE ASUMIÓ, TOMO LA PROBLEMÁTICA COMUNAL COMO UN TODO Y TODAS LAS COSAS CUESTAN, EL MICROTRÁFICO, EL ROBO, EL HURTO, ETC. SI CARABINEROS EN ESTE MINUTO (NO VA A HACERSE CARGO DE LO QUE PASO ANTES DE QUE ESTUVIERA) EXISTE ALGUNA DENUNCIA CON ELEMENTOS, PORQUE A VECES NO SON COMO SE SUPONEN, NO BASTA QUE LE DIGAN A ÉL "QUE ALGUNAS VECES ESTE TIPO VENDE" SINO QUE ALGO MAS CONCRETO, DIRECCIONES, HORARIOS, MODUS OPERANDI, ALGO QUE LE PERMITA, TRABAJARLO BIEN, SI EXISTE ESE TIPO DE EVIDENCIAS, CONCRETAS, CLARAS QUE PUEDA CARABINEROS TRABAJAR DESDE EL PUNTO DE VISTA INVESTIGATIVO PARA LO CUAL HAY UNA SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN POLICIAL, SE VA A SEGUIR TODA LA LÍNEA INVESTIGATIVA QUE CORRESPONDE HASTA LA DETENCIÓN DE LOS SUJETOS, DE HECHO COMENTA HACE ALGUNAS SEMANAS ATRÁS SE LOGRÓ UNA DETENCIÓN Y HA HABIDO OTRAS MÁS CON RESPECTO AL MICROTRÁFICO, DE MANERA QUE ESO HA SIDO PORQUE HA HABIDO PERSONAS QUE HAN APORTADO INFORMACIÓN Y QUE SE HA TRABAJADO BIEN, JAMÁS SE HA DESCARTADO COMO UN TODO SE VA A TRABAJAR EL MICROTRÁFICO, EL ROBO, PORQUE NADA PARA CARABINEROS ES MENOS IMPORTANTE QUE OTRA COSA, DE MANERA QUE TODOS LOS CANALES ABIERTOS, CARABINEROS QUIERE LOS MISMOS RESULTADOS QUE EL CONCEJO, ESTÁN INTERESADOS EN ERRADICAR TODO ESE TIPO DE SITUACIONES, NO LE INTERESA UN ALGARROBO, CON ALTA TASA DE DELINCUENCIA EN NINGUNO DE LOS RUBROS, NI EN ROBO, NI HURTO NI ROBO POR SORPRESA, NI MENOS EN MICROTRÁFICO.

SR. CATALÁN: ACOTA QUE LO CURIOSO DE ESTO SON LAS UBICACIONES, LAS PROPIEDADES, LAS MISMAS GENTES Y SE SABE QUIENES SON, QUIENES CONSUMEN, QUIENES COMPRAN Y QUIENES NO, LOS CARABINEROS ANTIGUOS SABEN TODO ESO, SABEN A LA HORA QUE VAN A COMPRAR, A LA HORA EN QUE SE CREAN LOS CONFLICTOS Y ES PRECISAMENTE EN LOS HORARIOS EN QUE NO ESTA PRESENTE CARABINEROS.

MAYOR SR. MONTERO: RESPONDE QUE PRECISAMENTE POR ESO REITERA EL LLAMADO A QUE SE HABLE LAS COSAS, PERO CON SUSTENTO.

SR. YÁÑEZ: CONSULTA SI VA HABER ALGUNA CUENTA PUBLICA.

MAYOR SR. MONTERO: RESPONDE QUE SI, ESTA CONSIDERADO DENTRO DEL AÑO, CERCA DEL MES DE SEPTIEMBRE., DONDE SE ANALIZARAN LOS RESULTADOS QUE ACABA DE SEÑALAR. Y LOS QUE SE VAYAN DANDO EN EL PERIODO DEL OTOÑO E INVIERNO.

SR. ALCALDE: AGRADECE LA PRESENCIA DEL MAYOR, Y AL MISMO TIEMPO LE SEÑALA QUE TAMBIÉN EL MUNICIPIO ESTA DISPUESTO PARA CUALQUIER TIPO DE SUGERENCIA O AYUDA QUE REQUIERAN DEL CONCEJO.

MAYOR SR. MONTERO: AGRADECE LA INVITACIÓN Y AL ALCALDE POR LAS GESTIONES QUE SE ESTÁN HACIENDO POR EL TEMA DE LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN FRENTE A LA CAMISERÍA, REITERA QUE PARA ELLOS SERIA MUY IMPORTANTE A FUTURO CONTAR CON UN APARCADERO PORQUE MUCHAS VECES NO ESTA EN LA FISCALIZACIÓN DE CARABINEROS NO SABER DONDE MANDAR LOS VEHÍCULOS, DE HECHO SE ESTA TRABAJANDO PARA ESO, PARA SACAR ESOS VEHÍCULOS DEL LUGAR.

SR. ALCALDE: DENTRO DEL PUNTO III DE LA TABLA SEÑALA QUE ESTA EL ACUERDO DE CONCEJO PARA OTORGAR UNA BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO ART. 2° DE LA LEY 20135 DEL AÑO 2006, HACE VER QUE ESTO SE PRODUCE PORQUE HAY UN FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE ESTA DENTRO DE LAS CONDICIONES QUE PERMITE LA LEY EN EL SENTIDO DE HACER USO DE SU JUBILACIÓN Y SE ESTARÍA ACOGIENDO A UNA LEY ESPECIFICA EN TÉRMINOS DE PODER OBTENER EN MERITO DE SU RETIRO UN BENEFICIO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2010

QUE LE OTORGA LA LEY Y QUE ES DE 11 MESES DE SUELDO PROMEDIADO COMO TERMINO DE RELACIÓN LABORAL. SE TRATA DE D. JORGE ENRIQUE ALMARZA ROJAS, FUNCIONARIO MUNICIPAL GRADO 16 DEL ESCALAFÓN AUXILIAR DE LA PLANTA MUNICIPAL, PRESENTA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO. POR LO TANTO PARA QUE EL SE PUEDA ACOGER A ESA LEY, SEÑALA QUE LA LEY SE HACE EFECTIVA EN LA MEDIDA EN QUE EL CONCEJO A TRAVÉS DE UN ACUERDO ASÍ LO DETERMINE, OBTENDRÁ LO QUE LA LEY DEL 2009 LE OTORGA COMO BENEFICIO. ES UN REQUISITO SEÑALADO POR LA LEY.

EL MONTO DEL BENEFICIO A OBTENER PARA EL SEÑOR ALMARZA, DE ACUERDO AL ANÁLISIS SOLICITADO A FINANZAS SIGNIFICAN \$ 4.455.933 VALOR QUE HABRÍA QUE PAGARLE EN MERITO DE QUE SE ACOJA A RETIRO VOLUNTARIO.

SR. ARAVENA: TIENE ENTENDIDO QUE LOS FONDOS VIENEN DEL GOBIERNO TRAVÉS DE LA SUBDERE.

SR. ALCALDE: NO, LO TIENE CLARO

SR. ABOGADO: NO HA VISTO LA LEY

SECRETARIA MUNICIPAL: INDICA QUE EFECTIVAMENTE LA SUBDERE MANDA LOS DINEROS, NO OBSTANTE EL ACUERDO ES REQUISITO, PARA APROBAR LA BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA.

SR. ABOGADO DA LECTURA A LO CONTENIDO A LA LEY 20.385 ART.2°. BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO SERÁ EL EQUIVALENTE A UN MES DE REMUNERACIÓN POR CADA AÑO DE SERVICIO O FRACCIÓN SUPERIOR A SEIS MESES PRESTADO POR EL FUNCIONARIO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON UN MÁXIMO DE SEIS MESES, SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO EN EL INCISO ANTERIOR EL ALCALDE PREVIO ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PODRÁ OTORGAR A LOS FUNCIONARIOS BENEFICIARIOS DE LA BONIFICACIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO PRECEDENTE EN LAS CONDICIONES Y DENTRO DEL PERÍODO SEÑALADO UNA BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA LA QUE EN CONJUNTO CON LAS ESTABLECIDA EN EL ENCISO ANTERIOR NO PODRÁ SOBREPASAR LOS AÑOS DE SERVICIO PRESTADO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NI SER SUPERIOR A 11 MESES DE BONIFICACIÓN.

EL ALCALDE Y EL CONCEJO NO PODRÁ ACORDAR BONIFICACIONES POR RETIRO COMPLEMENTARIAS PARA ALGUNOS FUNCIONARIOS EXCLUYENDO A OTROS. (SI HUBIERA DOS O MAS NO PODRÍA DECIRLES A ESTE SI, A ESTE NO)

RESPECTO DE LA LEY 20.387 ART. 1. FACULTADES DE RENOVACIÓN DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO CREADO POR LA LEY 20135 Y CREA BONIFICACIÓN ADICIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE INDICA

ART. 1° FACULTASE A LOS MUNICIPIOS PARA RENOVAR HASTA POR UN TOTAL DE 3400 CUPOS LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 20 135 PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES REGIDOS POR EL TITULO 2° DEL D.L. 3551 DE 1980 Y POR LA LEY 18.883 QUE APLICA LOS ASTUTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2009 Y EL 31 DE 12 DEL 2010 AMBAS FECHAS INCLUSIVE TENGAN O CUMPLAN 65 AÑOS O MAS AÑOS DE EDAD SI SON HOMBRES Y 60 O MAS AÑOS DE EDAD SI SON MUJERES Y QUE CESEN EN SUS CARGOS POR ACEPTACIÓN DE SU RENUNCIA VOLUNTARIA EN LOS PLAZOS A QUE SE REFIERE EL ART. 3° DE LA PRESENTE LEY.

SR. CATALÁN: INDICA AL SR. ALCALDE QUE A TODO ESTE TIPO DE SITUACIONES EN DONDE SE APLICA UN SISTEMA JURÍDICO, ANTES DE CONCEJO EL SR. ABOGADO TRAJERA LA LEY CORRESPONDIENTE QUE SE APLICA EN LA DETERMINADA SITUACIÓN EN UN ESCRITO PARA LOS SEIS CONCEJALES.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE SI BIEN ES CIERTO EXISTE ÍTEM POR ESE CONCEPTO, EL MONTO QUE HAY EN EL MISMO ESTA ASIGNADO PARA OTROS FUNCIONARIOS QUE YA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2010

SOLICITARON SU JUBILACIÓN Y QUE ESTA EN VÍAS DE PAGO, DE MANERA QUE LO QUE HABRÍA QUE ESTABLECER EN ESTE ACUERDO ES QUE SI BIEN ES CIERTO DADAS TODAS LAS CONDICIONES QUE JUSTIFICAN EL ANÁLISIS Y QUE ES IRREVERSIBLE, SABRÍA QUE PONER COMO NOTA QUE: DE ACUERDO AL INFORME DE FINANZAS SE HARÍAN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, PARA QUE NO QUEDE EL COMPROMISO CON UN GRADO DE ARBITRARIEDAD.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE TAL COMO LO DIJO EL SR. ALCALDE, SE APRUEBE EN CONSIDERACIÓN QUE YA SE HA HECHO CON OTROS FUNCIONARIOS Y A CONDICIÓN DE QUE SE DISPONGA DE LOS RECURSOS SEGÚN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

SR. ALCALDE EXPLICA QUE NO HAY QUE PONER LA PALABRA DISPONIBILIDAD, MAS BIEN VER EL MODO DE PAGO QUE PRESENTE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA CUANTO ES EL MONTO TOTAL

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SOBRE LOS 11 AÑOS, ES DECIR SI O SI DOS MILLONES Y TANTO MAS.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE CONSIDERANDO LOS ÚLTIMOS INFORMES QUE HAN LLEGADO DE LA UNIDAD DE CONTROL. DONDE SE DICE QUE HAY FONDOS ORDINARIOS DISPONIBLES DE \$ 76.000.000, CREE QUE SI SE SIGUE CON LOS LINEAMIENTOS QUE EL ALCALDE ESTA ESTABLECIENDO EN EL SENTIDO DE ORDENARSE Y OPTIMIZAR, CREE QUE SERIA PROBABLE PAGARLE A ESTE SEÑOR EL DINERO QUE PRODUCTO DE ESTE ACUERDO HAY QUE HACER.

SR. ALCALDE: AGREGA ADEMÁS QUE HAY UNA DEUDA MUNICIPAL Y LES HA DICHO A LOS FUNCIONARIOS LA CARESTÍA EMPIEZA POR CASA

SR. CATALÁN: APRUEBA, CON LA CONDICIÓN DE QUE SE BUSQUEN LOS ELEMENTOS DE JUICIO COMO PARA FINANCIARLO.

SR. FUENTES: APRUEBA

SR. NÚÑEZ: APRUEBA LA BONIFICACIÓN.

SR. YÁÑEZ: APRUEBA Y QUE SEA PAGADO SEMESTRALMENTE.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA Y ES ALGO QUE EL FUNCIONARIO SE MERECE,

SR. ARAVENA: APRUEBA Y OJALA EN DOS CUOTAS.

ACUERDO N° 20

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LOS BENEFICIOS CONTENIDOS EN LA LEY 20.135 DEL 2006 Y 20.137 DEL 2009 PREVIO PROGRAMA DE PAGO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

SR. ALCALDE: SE REFIERE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA TABLA QUE DICE RELACIÓN CON OTRO ACUERDO DE CONCEJO REFERIDO AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

HACE RECUERDO QUE DENTRO DEL APROBADO EL AÑO 2009 Y QUE ERA DEL ORDEN DE LOS SESENTA Y TANTOS MILLONES QUE VENÍAN DEL GOBIERNO CENTRAL. Y DENTRO DEL CUAL HUBO QUE PAGAR DE ACUERDO A INSTRUCCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL EL BONO SAE, DEL RESTO QUE ESTABA APROBADO PREVIAMENTE SE ADQUIRIÓ UN VEHICULO PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, Y QUE CUMPLE TRASLADOS DE DIFERENTE ÍNDOLE DESDE TRANSPORTE DE ESCOLAR, TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS ETC.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2010

INFORMA QUE LLEGO UNA OBSERVACIÓN RESPECTO ESE PROYECTO APROBADO Y QUE DICE RELACIÓN CON QUE LA MANTENCIÓN DE ESE VEHICULO, CHOFER, COMBUSTIBLE, ES DECIR GASTOS OPERACIONALES DEBE HACERSE CARGO LA MUNICIPALIDAD.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE EN EL AÑO 2008 SE APROBÓ EXPROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN POR CIENTO Y TANTOS MILLONES DE PESOS DONDE SE ADQUIRÍOS UN BUS. ESO YA ESTA OPERATIVO, AHORA COMENTA HAY OTRO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL CUAL HABLA EL ALCALDE QUE ES DE SESENTA Y TANTOS MILLONES DE PESOS, Y DEL CUAL SE PAGO EL BONO SAE QUE FUERON ALGO DE VEINTINUEVE MILLONES Y CIFRAS Y QUEDAN DE SALDO ALGO DE TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS, EN LA INICIATIVA N° 2 ESTA LA COMPRA DE UN FURGÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PREGUNTA SI ES PARA ESE FURGÓN.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SI, Y PARA LO QUE SE REQUIERE EL ACUERDO DE CONCEJO PARA AGREGAR AL CONVENIO QUE LA MANTENCIÓN RECAIGA EN EL MUNICIPIO.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN ESTA CONSIDERADO PARA EL 2010 COMBUSTIBLE, DINERO PARA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS, NO OBSTANTE NO TIENEN VEHÍCULOS PROPIOS, DE MANERA QUE SI LOS CONSIDERARON SERÍA BUENO SABER PARA QUE FUE PUESTO.

SR. ALCALDE: ENCUENTRA BUENA LA ACOTACIÓN, AÑADE QUE A LO MEJOR COMO ELLOS NO SABEN ESO ES PROBABLE QUE PREVIERON EL GASTO QUE SIGNIFICABA EL FURGÓN.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA ¿Por qué TIENE QUE SER CARGA MUNICIPAL? SI ELLOS LO CONSIDERARON DENTRO DE SU PRESUPUESTO EL AÑO 2010.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SE TRATA DE UNA MODIFICACIÓN DE ACUERDO A UN INSTRUCTIVO LLEGADO RECIENTEMENTE.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE CONVERSO CON EL SR. MIGUEL ROJAS LA SEMANA PASADA Y LE PLANTEO EL TEMA DE LA LLEGADA DEL INSTRUCTIVO EN MARZO, Y QUE DECÍA QUE PARA HACER EFECTIVO EL CONVENIO DE LA COMPRA TENÍA QUE EXPRESAMENTE EL CONCEJO AUTORIZAR ESO. YA SE HABÍA CONVERSADO ANTERIORMENTE EN UN CONCEJO, SE SABIA QUE TODO EL COSTO TENIA QUE SER MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: INDICA QUE, EL DEPARTAMENTO PREVIENDO EL TEMA DE LA COMPRA PUSO EN EL ÍTEM EL DINERO, SI VA A SER DE MANTENCIÓN MUNICIPAL, ES LOABLE QUE EL MUNICIPIO LE PUEDA SOLICITAR QUE ESOS FONDOS SE DEVUELVAN A LAS ARCAS MUNICIPALES, ESA ACOTACIÓN ES VÁLIDA.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA QUE HABRÍA QUE SABER CUAL ES EL COSTO QUE VA A SIGNIFICAR ADICIONAL PARA LA MUNICIPALIDAD.

SR. ALCALDE: SOLICITA A LOS SRES. CONCEJALES LA VOTACIÓN, AÑADE QUE LA ACOTACIÓN DEL CONCEJAL ES VALIDA, YA QUE SI ESTA CONSIDERADA EN EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN, EXISTE ESE CONCEPTO DE MANTENCIÓN, ESTA CLARO DE QUE SI EL MUNICIPIO SE VA HACER RESPONSABLE DE ELLO, ES PUEDA NO TRASPASARLE ESE MONTO.

SR. CATALÁN: APRUEBA SIEMPRE QUE LOS FONDOS HAYAN SIDO DEJADOS POR EDUCACIÓN.

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: APRUEBA

SR. YÁÑEZ: TOMANDO EN CONOCIMIENTO DE QUE EXISTE UN INSTRUCTIVO DEL AÑO 2010, INFORMADO EN LA MESA DE CONCEJO, DEPARTE DEL GOBIERNO CENTRAL, EN EL SENTIDO DE QUE LA MUNICIPALIDAD TIENE QUE ASIMILAR ESTOS GASTOS, QUE NO ESTABAN PRESUPUESTADOS PARA EL 2010 y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA OPINIÓN QUE EMITIÓ ANTERIORMENTE EN BASE A LO REGISTRADO EN EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN, DONDE SE PUEDEN HACER LOS RECORTES MENSUALMENTE. APRUEBA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2010

SR. ALCALDE: INDICA A LA SECRETARIA MUNICIPAL QUE HAY QUE HACÉRSELA VER DE FORMA INMEDIATA AL DAEM EN EL SENTIDO DE QUE TAL COMO ELLOS PREVIERON, ESE ES EL DINERO DE SU PRESUPUESTO QUE SE VA A OCUPAR, Y HACÉRSELO VER TAMBIÉN A CONTROL, DE MANERA QUE VAYA HACIENDO UN AJUSTE RESPECTO A LOS TRASPASOS.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA Y LO QUE HA LLEGADO DEL MINISTERIO DE PARA QUE LO TENGA EL MUNICIPIO Y ADEMÁS CONVENDRÍA TENER UN INFORME QUE ESPECIFICARA EN FORMA CLARA CONTROL, PARA SABER LO QUE ESTA EL CONCEJO VERDADERAMENTE APROBANDO. APRUEBA.

SR. ARAVENA: DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL SR. ALCALDE. APRUEBA.

ACUERDO N° 21

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LOS GASTOS OPERACIONALES (BENCINA, CHOFER ETC CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA N° 2 "ADQUISICIÓN DE FURGÓN PARA TRANSPORTE ESCOLAR CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN AÑO 2009"

SR. ALCALDE: HACE ENTREGA DEL REGLAMENTO DEL FONDO ESPECIAL DE ASIGNACIÓN DE INCENTIVO PROFESIONAL DOCENTE, PARA QUE SEA ANALIZADO POR LOS SRES. CONCEJALES PARA VER SI SE PUEDE APROBAR LO ANTES POSIBLE DE MANERA QUE ENTRE EN MARCHA EL AÑO 2011

OTRA INFORMACIÓN QUE ENTREGA ES EL RELATIVO AL COMPORTAMIENTO DE INGRESOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y QUE GUARDAN RELACIÓN CON LA VENTA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN, AL 28 DE MARZO DEL 2009., CON RESPECTO AL 28 DE MARZO DEL 2010, SE LLEVABA UNA VENTA DE \$ 340.000.000, A LA FECHA ACTUAL HAY \$ 220.500.000 DE MANERA QUE HAY UN DIFERENCIAL IMPORTANTE.

INDICA QUE EN UNO DE LOS PRIMEROS CONCEJOS DE ABRIL VA A TENER EL MONTO EXACTO RESPECTO AL LOGRO EXCEPTUANDO LO QUE SE PUEDA RECIBIR EN SEPTIEMBRE Y MAYO. LO QUE VA DANDO UNA VOZ DE ALERTA PORQUE LA APRECIACIÓN DE ACUERDO AL PRESUPUESTO, ES MAS ALTA ES DECIR MENOS DEUDAS SE VAN A PODER PAGAR. EN EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO VA HABER FINANCIAMIENTO.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA SI ALGUIEN SABE SI HA OCURRIDO ALGO RESPECTO DE LA PETICIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE SE VIERON AFECTADOS POR EL TERREMOTO, Y QUE TIENE QUE VER CON LA EXTENSIÓN DE PLAZO PARA EL PAGO DE PATENTES.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NADA. SIN EMBARGO EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE ESTE FIN DE SEMANA AUMENTE UN POCO MAS. RESPECTO A LA VENTA DE BONOS HA MEJORADO BASTANTE, SIN EMBARGO NO TIENE LA CIFRA PRECISA ACTUALMENTE.

SE REFIERE AL INFORME DEL LLAMADO A CONCURSO DE LOS DIRECTORES DE SALUD. CEDE LA PALABRA AL SR. ABOGADO.

SR. ABOGADO: INFORMA QUE MAÑANA TENDRÍA QUE ESTAR LEVANTADAS LAS BASES PARA EL CARGO DE DIRECTOR TÉCNICO DEL CONSULTORIO DE ALGARROBO.

INFORMA QUE LAS BASES YA FUERON APROBADAS POR EL CONCEJO EN EL AÑO 2009 EN EL ACUERDO N° 61 DEL ACTA N° 25, SON LAS MISMAS QUE SE SUBIERON SOLO SE CAMBIARON LAS FECHAS EN LO QUE DICE RELACIÓN A CUANDO TERMINA EL CONCURSO.

EL DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD SE ESTÁN TRABAJANDO LAS BASES, PORQUE NO ESTABAN EN EL ACUERDO., PARA ENTREGÁRSELAS ANTES. PORQUE SE COMPROMETIÓ CON EL DIRECTOR PORQUE ESTABA BUSCANDO LOS ANTECEDENTES COMO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2010

PARA VER SI ESE CARGO EFECTIVAMENTE ERA DE CONFIANZA O NO, Y LA CONTRALORÍA MANIFESTÓ EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009, QUE NO ES UN CARGO DE CONFIANZA DE MANERA QUE HAY QUE SUBIRLO IGUAL A CONCURSO.

SR. CATALÁN: MENCIONA QUE ÉL, LO VIENE DICIENDO DESDE HACE BASTANTE TIEMPO, QUE NO SON CARGOS DE CONFIANZA DE MANERA QUE LOS FUNCIONARIOS DEBIERAN HABERSE IDO HACE BASTANTE TIEMPO POR MALA GESTIÓN.

SR. ALCALDE: LE INFORMA QUE ESE CARGO NO HA SIDO LLAMADO A CONCURSO DESDE HACE MUCHOS AÑOS, DE MANERA QUE LE SOLICITA PACIENCIA PUES NO SE PUEDE HACER TODO DE UN VIAJE.

SR. ABOGADO: RESPECTO AL INFORME DE LOS SUMARIOS, SOLICITÓ QUE LO FOTOCOPIARAN PARA ENTREGARLOS A LOS SRES. CONCEJALES Y LOS ENTREGARA AQUELLOS QUE ENCONTRÓ Y PUDO ORDENAR Y UN INFORME DE LOS JUICIOS QUE HAY. PUEDE QUE HAYAN OTROS SIN EMBARGO LOS QUE ENTREGA SON DE LOS QUE TIENE CONOCIMIENTO ÉL. HAN TRATADO DE BUSCAR EN TODOS LOS TRIBUNALES ANTECEDENTES DE CUALQUIER JUICIO QUE HAYA EN CONTRA DEL MUNICIPIO

SR. CATALÁN: INDICA QUE SOLICITO POR ESCRITO ANTECEDENTES RESPECTO DE LO QUE SUCEDIÓ CON EL FUNCIONARIO JOSÉ ISAIÁS CUETO, EL PARTE DE CARABINEROS, LA ALCOHOLEMIA DEL HOSPITAL POR LA SITUACIÓN DE LA PROBIDAD ADMINISTRATIVA. Y LA LEY DE TRANSPARENCIA, LO SOLICITO HACE CUATRO MESES ATRÁS POR ESCRITO Y AUN NO SE LE CONTESTAN.

SR. ALCALDE: SOLICITA A LA SECRETARÍA MUNICIPAL VER DONDE ESTA EL DOCUMENTO QUE INGRESO EL CONCEJAL SR. CATALÁN.

SR. CATALÁN: INDICA QUE LO ENTREGO EN EL CONCEJO, LO ENTREGO AL SR. ALCALDE. HACE VER QUE HAY SITUACIONES RESPECTO DE ESTE FUNCIONARIOS QUE EXISTEN Y QUE SE EMPIEZAN A EXTRAVIAR LOS DOCUMENTOS.

SR. ALCALDE: LE SOLICITA UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE INGRESO.

INFORMA QUE LA UNIVERSIDAD DEL MAR EN CONVERSACIONES PRETENDE HACER UN CONVENIO DE COOPERACIÓN EN DIFERENTES TEMAS.

EXPLICA QUE LAS UNIVERSIDADES TIENE QUE ALIMENTARSE DE PROYECTOS POR LOS CUALES ACCEDEN A INGRESOS, ADEMÁS DE SER UNO DE LOS MEDIOS QUE TIENEN PARA ELLO, DE MANERA QUE CORRELACIONAN SU ACTIVIDAD, SUS CONOCIMIENTOS CON LAS NECESIDADES QUE PUEDAN TENER INSTITUCIONES TALES COMO LAS MUNICIPALIDADES PARA GESTAR PROYECTOS QUE PUEDAN ENTREGAR INFORMACIÓN ADECUADA RESPECTO DE SITUACIONES QUE DE COMÚN ACUERDO SE ESTABLEZCAN, POR EJEMPLO, MEJORAMIENTO DEL PLANO REGULADOR, ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO DEL BORDE COSTERO, TEMAS DE VIALIDAD ETC., ES DECIR, MUCHAS FUNCIONES QUE SON DE ORDEN TÉCNICO, Y QUE POR LA CAPACIDAD DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN QUE LA UNIVERSIDADES TIENEN, ACCEDEN A ESTOS PROYECTOS Y CONSIGUEN LOS FONDOS, Y EN UN CONVENIO ENTRE LAS DOS ENTIDADES SE EJECUTAN.

EN MERITO DE AQUELLO LA UNIVERSIDAD DEL MAR ACCEDE A FIRMAR UN CONVENIO MARCO ENTRE LA CORPORACIÓN EDUCACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, TENDIENTE EN TÉRMINOS GENERALES A LO QUE HA EXPRESADO, CON EL RESPETO QUE LE TIENE A LA MESA, INFORMA QUE LO VA A FIRMAR PORQUE CREE QUE ES ALTA CONVENIENCIA PARA EL MUNICIPIO.

SR. ALCALDE HACE NOTAR LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS A SOLICITUD DEL CONCEJAL SR. NÚÑEZ.

SR. NÚÑEZ: COMENTA QUE RECONOCE QUE DEBÍA HABERLO QUIZÁS PLANTEADO CON MAS TIEMPO PARA HABER TENIDO UN MEDIO DE INFORMACIÓN, PERO PRINCIPALMENTE ES POR EL TEMA DEL CESFAM Y EL TEMA DE AVDA. FEDERICO VILLASECA EN CUANTO AL



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2010

CESFAM ES PREGUNTARLE COMO VA EL TEMA DE LA TRAMITACIÓN, PARA ADECUAR EL TERRENO PARA PODER EL MUNICIPIO EN DEFINITIVA PRESENTAR EL PROYECTO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SIN EXCUSAR AL DIRECTOR DE OBRAS, LAS DOS PROBLEMÁTICAS Y TEMÁTICAS NO SE LAS HABÍA PLANTEADO, TAMPOCO QUE ASISTIERA AL CONCEJO, DE MANERA QUE CREE QUE EL VA A RESPONDER DE ACUERDO EN FORMA GENERAL EL TEMA, REITERA QUE NO ES PARA EXCUSARLO, POR SI ACASO NO TIENE TODA LA INFORMACIÓN.

SRA. SANDOVAL: INDICA QUE HA INFORMADO REPETIDAS VECES EN QUE ETAPA VA EL CESFAM, EL ALCALDE YA MANDO HACER LA MECÁNICA DE SUELO, TAMBIÉN LO DEL LABORATORIO DEL TERRENO, TAMBIÉN HABLO CON SECPLAC QUIEN IBA A HABLAR CON EL D.O.M. PARA DESAFECTAR ESA PARTE PARA QUE SEA PARA EL CESFAM, EN ESO VA EL CESFAM. LOS DOCUMENTOS ESTÁN EN EL SERVICIO, TAMBIÉN LE COMENTO ELLA AL D.O.M. RESPECTO DE LA DESAFECTACIÓN.

SR. JUAN VALENZUELA DIRECTOR DE OBRAS: SALUDA E INFORMA EN PRINCIPIO DE LA CALLE FEDERICO VILLASECA, SOSTUVIERON UNA REUNIÓN CON EL ABOGADO, ESTABA PROGRAMADA PARA EL 1 DE MARZO DE ESTE AÑO PERO POR LOS ACONTECIMIENTOS SABIDOS POR TODOS, SE TUVO QUE POSTERGAR, LA REUNIÓN SE LLEVO A CABO EL 17 DE MARZO, EN LA CUAL ELLOS VUELVEN A INSISTIR. SIN EMBARGO LA RESPUESTA FINAL LA TIENE EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA, INSTANCIA DONDE TIENEN QUE IR A GOLPEAR LAS PUERTAS UNA VEZ MAS PORQUE YA LA CONTRALORÍA EMITIÓ SU RESPUESTA, PERO LO QUE DIJO LA MINISTRA EN LA REUNIÓN A LA QUE ASISTIÓ EL ALCALDE CON LA SRA ROSA CAMPOS ERA, QUE HABÍA QUE IR NECESARIAMENTE DONDE EL CONTRALOR GENERAL PARA VER QUE RESPUESTA SE LE DABA AL TEMA DE LA FAMOSA CALLE.

EN RELACIÓN A LO QUE DICE EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ Y LA SRA. ANTONIETA.

LA SRA ANTONIETA LE HABÍA PLANTEADO HACE UN PAR DE SEMANAS ATRÁS LA INQUIETUD REFERENTE A ESTE TEMA, ELLA TIENE EL TEMA CLARO NO ES UNA ENMIENDA LO QUE HAY QUE HACER EN EL SECTOR, SINO QUE ES UNA DESAFECTACIÓN POR SER UN BIEN NACIONAL DE PUBLICO EL ESPACIO EN EL CUAL SE ESTA HACIENDO EL PROYECTO.

APROVECHA PARA HACER ALGUNAS OBSERVACIONES QUE DICEN RELACIÓN CON EL PROCESO DE LAS ENMIENDAS DOS OBSERVACIONES RESPECTO DEL TEMA, EN PRIMERA INSTANCIA SE ACERCÓ A ÉL, D. HANS KUKELKORN, LE NACIÓ LA INQUIETUD PORQUE YA HABÍA UNA SENTENCIA SUPUESTAMENTE DE ALGÚN TRIBUNAL REFERENTE AL TEMA, Y EN SEGUNDO INSTANCIA LA SEMANA PASADA D. HIPÓLITO HACE UNA PRESENTACIÓN REFERENTE AL TERCER PUNTO EN LA CUAL A SU JUICIO AMERITA Y NO AMERITA, HIZO LA CONSULTA AL MINISTERIO HOY EN LA MAÑANA , LA CARTA LE LLEGO EL DIA VIERNES PASADO E HIZO LA CONSULTA AL MINISTERIO, QUEDARON DE RESPONDERLE. LE HACE SABER A D. HIPÓLITO QUE A ELLOS TAMPOCO LES HA LLEGADO EL TEMA FORMAL, SEGÚN EL OFICIO PRESENTADO POR EL CONCEJAL, PERO ÉL (D.O.M) LO HIZO VÍA EMAIL HOY A PRIMERA HORA Y ENVÍO INMEDIATAMENTE EL OFICIO DE RESPALDO, A D. PABLO HURTADO PARA QUE ÉL ESTE AL TANTO DEL TEMA Y SE PUEDA MOVER RÁPIDAMENTE CON EL ASESOR JURÍDICO Y VER QUE PIENSA DEL TEMA, AHORA, INDICA, SI NECESARIAMENTE HABRÍA QUE BAJAR EL PUNTO , LE PARECE DE AMPLIO CRITERIO SI NECESARIAMENTE HAY QUE HACERLO, SI HAY OBSERVACIONES RESPECTO DE LA NAVE I, Y QUE QUEDEN LOS OTROS, PORQUE SE NECESITAN A LA BREVEDAD POSIBLE, POR EL TEMA QUE YA SABE EL CONCEJO Y QUE TIENE QUE VER CON LOS JARDINES INFANTILES, ES COMPLICADO, LOS ESTA PIDIENDO LA JUNJI, PORQUE YA ESTÁN EN EL TEMA DE LA RECEPCIÓN, PERO NO PUEDE RECEPCIONAR COMO D.O.M. SI ES QUE ESTA SIN PERMISO Y SIN LA ZONIFICACIÓN ADECUADA PARA EL TEMA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2010

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI LO DE LA JUNJI TIENE QUE VER CON LA SALA CUNA.

SR. VALENZUELA: RESPONDE QUE, SI

SR. CATALÁN: JUSTAMENTE, COMENTA VA A SOLICITAR ANTECEDENTES AL ALCALDE POR ESCRITO SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO, MAS AUN CON LOS ORGANISMOS QUE TIENEN QUE VER CON ESA RECEPCIÓN FINAL.

LE LLAMA LA ATENCIÓN PORQUE NO LLEVA NI DOS AÑOS FUNCIONANDO.

SR. VALENZUELA: RESPONDE AL SR. CATALÁN, QUE ESE TEMA SE LO PIDIÓ LA SRA. CECILIA ROSS QUE HICIERAN UNA VISITA INSPECTIVA AL LUGAR, EFECTIVAMENTE HAY ALGUNAS OBSERVACIONES QUE A SU JUICIO CRITERIOSO Y EXPERIENCIA QUE TIENE DE ESOS TEMAS POR HABER SIDO ITO Y HABER HECHO PROYECTOS DE ESA ENVERGADURA EN LA COMUNA DE AL LADO, NO SABE COMO SE RECIBIÓ EN ESAS CONDICIONES.

SUBIÓ UN CONSTRUCTOR A VER, Y EFECTIVAMENTE LO QUE EXISTE ES MUCHA SUPERFICIE Y Poca PROFUNDIDAD DE LA CANALETA DE AGUAS LLUVIAS, QUIERE DECIR QUE BAJA MUY RÁPIDO EL AGUA HACIA LA CANALETA Y NO EXISTE EL A LA SUFICIENTE PARA QUE NO SE LLUEVA.

EN LA REALIDAD PARA HACER UN ANÁLISIS MAYOR COMENTA, QUE HABRÍA QUE REVISAR LOS ANTECEDENTES CUALES SON LOS INFORMES QUE HIZO EL INSPECTOR TÉCNICO QUE ESTABA A CARGO Y QUIEN RECIBIÓ.

INDICA ADEMÁS QUE PARA ESTAS OBRAS DE GRAN ENVERGADURA HABRÍA QUE TENER NECESARIAMENTE UN ITO DE PUNTO FIJO, ES DECIR UN ATO DE TIEMPO COMPLETO PORQUE CADA UNA DE ESTAS DEFICIENCIAS REQUIEREN DE UNA FISCALIZACIÓN PERMANENTE.

AGREGA QUE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE LA EMPRESA ES DE ACUERDO A LAS BOLETAS DE GARANTÍA Y ESA ES POR UN AÑO, ES DECIR POR ESE TIEMPO EL MUNICIPIO PUEDE OBLIGARLE A LA EMPRESA CONSTRUCTORA QUE HAGA LAS REPARACIONES, DESPUÉS DE UN AÑO HAY QUE SEGUIR UN JUICIO, PERO YA NO EXISTEN BOLETAS DE GARANTÍA.

SR. NÚÑEZ: LE QUEDA EN CLARO ENTONCES, QUE EN RELACIÓN AL CESFAM VA A COMENZAR AHORA LA SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN. CON RESPECTO A FEDERICO VILLASECA, SEGÚN LO QUE LES DIJERON EN LA REUNIÓN, HAY QUE ESPERAR LA RESPUESTA DEL CONTRALOR NACIONAL, APARTE HAY PROBLEMAS CON CONTRIBUYENTES, HAY GENTE QUE NO ESTA AFECTADA POR EL TRAZADO DE LA AVDA FEDERICO VILLASECA, Y QUE TIENE ALGUNOS ESCOLLOS PARA PODER TENER RECEPCIÓN DEFINITIVA QUE TAMBIÉN INTERESA A LA MUNICIPALIDAD PARA SOLUCIONARLO, EL CASO DE LA SRA. LUZ. LE SOLICITA EXPONGA EL TEMA.

SRA. LUZ: ACOTA QUE SON DOS SITUACIONES.

PRIMERO; EL ÁREA VERDE, HA VENIDO A CINCO SESIONES, (NO SABE SI SE PUEDE OBTENER UNA COPIA DE LAS ACTA).

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SON PUBLICAS Y ESTÁN EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO.

SRA. LUZ: PROSIGUE LO DEL ÁREA VERDE, QUE SON TERRENOS COMUNITARIOS QUE LA MUNICIPALIDAD NO HA INSCRITO Y QUE ESTÁN A NOMBRE DE PARTICULARES Y QUE POSIBLEMENTE SI LA MUNICIPALIDAD NO HACE ALGO SE VAN A VENDER ESOS SITIOS, PORQUE EL CONSERVADOR A QUIEN FUE A VER DE CASABLANCA ESTÁN A NOMBRE DE UNA INMOBILIARIA.

DA CUENTA AL CONCEJO, QUE SE LE HA ESCUCHADO, SE LE HA DADO RESPUESTAS QUE VA A VER ESTO Y ESTO OTRO, CON LOS TERRENOS COMUNITARIOS, EXPLICA QUE HAY UN SEÑOR QUE APORTO, LA INFORMACIÓN DE UNA LEY DEL AÑO 2006 QUE DICE QUE ES FÁCIL PARA LA MUNICIPALIDAD INSCRIBIRLO, LE DIJERON QUE SE ESTABA PREPARANDO UN DOCUMENTO, PERO CADA VEZ QUE VIENE, SE ESTA HACIENDO LE DICEN, ELLA SE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2010

PREGUNTA ¿NO SERÁ QUE A LO MEJOR LES FALTA TIEMPO?, ELLA PUEDE COLABORAR, TIPIAR EL OFICIO, LO QUE SEA Y LES AYUDA.

SR. VALENZUELA: EXPLICA QUE EN LA MISMA REUNIÓN QUE ESTUVO CON EL SEREMI HABLANDO DE LA CALLE FEDERICO VILLASECA, SE LE HIZO EL PLANTEAMIENTO FRENTE AL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, EN LA CUAL EL SR. COLJA HIZO LA PRESENTACIÓN, LA SRA. TAMBIÉN LO HIZO, EL SEREMI DIJO QUE EFECTIVAMENTE POR ESTA LEY QUE HAY CON EL SOLO MERITO DE HACER LA PRESENTACIÓN LAS RECEPCIONES FINALES DE LA ÉPOCA, Y CON EL PLANO SE DEBIERA HACER LA INSCRIPCIÓN DE CADA UNA DE ESAS ÁREAS DESTINADAS A EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, EL PROBLEMA ESTA EN QUE HOY EN DÍA ESA ÁREA TIENE UNA DEUDA COMO DE \$ 14.000.000 EN CONTRIBUCIONES Y PARA PODER HACER LA INSCRIPCIÓN TIENE QUE ESTAR TODO SANEADO.

SRA. LUZ: ACOTA QUE ELLA ES FUNCIONARIA DE TESORERÍA, LO QUE PASA CON ESAS CONTRIBUCIONES ES QUE SI SE JUSTIFICAN EN EL SENTIDO DE DAR A CONOCER QUE SON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO TOTALMENTE IMPUESTOS INTERNOS HACE UNA RESOLUCIÓN Y SE ANULA EL COBRO DE ESAS CONTRIBUCIONES.

SR. VALENZUELA: INDICA QUE PARA HACER LA INSCRIPCIÓN HAY QUE TENER EL TEMA CLARO, PORQUE DE REPENTE EL CONSERVADOR VA A DECIR .QUE PASA CON ESTO QUE ESTA A NOMBRE DE OTRA PERSONA, HAY QUE LLEVAR LOS CERTIFICADOS, DE AVALÚO, Y TODO EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES, DE MANERA QUE HAY QUE PEDIR UN PRONUNCIAMIENTO DE IMPUESTOS INTERNOS Y DESPUÉS HACER EL EJERCICIO EN EL CONSERVADOR.

SR. ABOGADO: INDICA QUE EN ESO SE ESTA TRABAJANDO CON EL D.O.M., LO QUE PASA ES QUE EL EQUIPO QUE TIENE, UNO ESTA REVISANDO LOS EDIFICIOS Y BUSCAR TODAS LAS CAJAS PARA ENCONTRAR EL PLANO CORRESPONDIENTE.

SR. CATALÁN: PREGUNTA AL SR. ABOGADO EL PLAZO MAS O MENOS QUE TOMARÍA DARLE LA RESPUESTA AL PROBLEMA PORQUE LA SEÑORA HA VISTO QUE ESTA PREOCUPADA DE ESO JUNTO CON OTROS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR, Y TIENEN SU APRENSIÓN AL PENSAR QUE NO SE ESTÁN HACIENDO LAS COSAS.

SR. ABOGADO: MAS QUE ELLA EL MUNICIPIO ESTA IGUAL DE PREOCUPADO PORQUE SON MAS DE 8 MIL METROS LOS QUE ESTÁN DE EQUIPAMIENTO, COMO ESA SITUACIÓN HAY OTRAS QUE HAY QUE ARREGLAR Y SE ESTÁN TRABAJANDO.

SRA. LUZ: INDICA QUE SI IMPUESTOS INTERNOS EMITE LA RESOLUCIÓN SON MÁXIMO TREINTA DÍAS. ES FÁCIL PORQUE HAY UNA OFICINA DE IMPUESTOS INTERNO ES FÁCIL LLEGAR A ELLOS.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA PORQUE AFECTA ESO A LA RECEPCIÓN DE LA SRA.

SRA. LUZ: EXPLICA QUE HAY UNA SENTENCIA PORQUE LA MUNICIPALIDAD O QUIEN MODIFICO LA CALLE, INDICA QUE SE HIZO UNA ABERTURA DISTINTA, HABÍA UNA SENTENCIA, PORQUE LA MUNICIPALIDAD PASO POR UN LADO DISTINTO A DONDE ESTABA URBANIZADO.

SR. CATALÁN: RESPONDE QUE MODIFICARON EL PLANO.

SRA. LUZ: PREGUNTA POR QUE LO MODIFICARON, PORQUE HABÍA UN ENTE SUPERIOR QUE DIJO, ESTO ESTA MALO, Y QUE ES EL CASO DE D. BORIS. PORQUE NO SE PUEDE EFECTUAR LA RECEPCIÓN FINAL O COMO LO QUE DICE EL D.O.M. QUE HAY QUE IR A LA CONTRALORÍA ¿Quién DETERMINO QUE LA CALLE ERA POR AQUÍ Y NO POR ALLÁ?

SR. CATALÁN: ACOTA QUE EL DOM, ANTERIOR, POR ESO INDICA LO SACARON DEL CARGO.

SR. NÚÑEZ: HACE VER QUE FUE SERVIU LO DIJO.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE SE COMETIÓ UN ERROR POR AMBAS PARTES, SE DIJO EN UN MOMENTO, QUE LA CALLE FEDERICO VILLASECA ERA EXISTENTE Y NO PROYECTADA, AHÍ HAY CONCEPTOS DIFERENTES, EN EL LOTEO EN CUESTIÓN EN DONDE SE PIDE QUE SE ABRA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2010

FEDERICO VILLASECA COMO ESTABA EN EL PLANO REGULADOR ORIGINAL, CUANDO SE HIZO LA PRESENTACIÓN SE COMETIÓ EL ERROR DE DECIR QUE ESTABA CONSTRUIDA EN CONSECUENCIA QUE ESTA PROYECTADA Y AL ESTAR PROYECTADA UN PARTICULAR O LA RESPETA EN SU ANCHO O SOLITA LA VENIA DE PODER CAMBIAR LA DIRECCIÓN O LA FORMA, ESE FUE EL ERROR.

SRA. LUZ: INDICA QUE EL D.O.M. LE HA DICHO QUE NO LE PUEDE DAR LA RECEPCIÓN FINAL HASTA QUE NO SE RESUELVA TODA LA SITUACIÓN DEL LOTE, AHORA HOY EN LA MAÑANA HIZO UNA PRESENTACIÓN PARA QUE LE EXPLIQUE POR ESCRITO PORQUE NO LE PUEDE DAR LA RECEPCIÓN FINAL, PORQUE EL PARA ACTUAR TIENE QUE TENER UN RESPALDO, EL QUIERE ESTAR TRANQUILO DE QUE VA HACER, POR SU PARTE COMO CONTRIBUYENTE QUIERE TENER UNA RESPUESTA PARA QUE DESPUÉS SI ESTO QUE ESTA VIENDO NO ES PARA MAÑANA, SUPONIENDO QUE MAÑANA NO ESTÁN NI LOS CONCEJALES NI EL D.O.M. NI EL ALCALDE, LE VAN A DECIR, "SRA. TIENE QUE PRESENTAR TODO DE NUEVO" DE MANERA QUE QUIERE TENER UNA RESPUESTA DE MANERA DE TENER UNA CERTEZA DE QUE SI LE PASA ALGO, SUS HIJOS PUEDAN TENER UN RESPALDO DEL PORQUE NO SE OBTUVO LA RECEPCIÓN FINAL POR CULPA DE LA MUNICIPALIDAD.

SR. ALCALDE: LE EXPLICA QUE PARA SU TRANQUILIDAD, NO LOS CONCEJALES NI EL ALCALDE TIENEN INJERENCIA NI INSTANCIA, NI RESPONSABILIDADES RESPECTO A RECEPCIONES DE OBRAS DENTRO DEL TERRITORIO COMUNAL.

SR. VALENZUELA: INDICA QUE CONVERSO CON LA SEÑORA, Y EN LA MISMA REUNIÓN QUE ESTUVO CON EL SEÑOR ABOGADO HIZO EL PLANTEAMIENTO, LA RESPUESTA QUE LE DIO EL SR. OSVALDO RÍOS JUNTO A DON PABLO HURTADO ERA QUE HA LUGAR LA RECEPCIÓN DE LA SEÑORA, PERO LA CONVERSACIÓN FUE VERBAL, DE MANERA QUE ANTE TAL TEMA, TIENE UN RECLAMO DE LA SEÑORA POR ESCRITO PARA QUE ALGUIEN SE HAGA CARGO, PORQUE EN ESTE TEMA EN CONJUNTO CON EL TEMA DE LA CALLE FEDERICO VILLASECA, A PROPÓSITO DE LO QUE LE PASO AL SR. NAVARRETE, QUIERE QUE TODO SEA POR ESCRITO, YA QUE CUANDO SE NECESITA RESPALDO NADIE SE HACE RESPONSABLE. DE MANERA QUE POR ESCRITO ES OTRA COSA.

ES CONVENIENTE TAMBIÉN QUE SU SE SEPA QUE HOY EN DÍA EL TEMA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS ES CREAR UN ORDENAMIENTO CONSIDERANDO ESTAS METODOLOGÍAS, HACER TODO POR ESCRITO Y ESTA SEGURO QUE EN MAS DE ALGUNA OCASIÓN NO VAN A RESPONDER, YA LE PASO CON EL TEMA DE D. HIPÓLITO, ESTO QUE LE NOMBRA EL SR. ARAVENA LO HIZO PRESENTE Y CONSULTO EL TEMA DEL PLANO REGULADOR Y DE LE DIJERON " NO SI ESTAMOS OKEY" HA LUGAR CON EL TEMA "PRESENTALO NOMÁS" ENTONCES AHORA YA HAY UNA OBSERVACIÓN, ENTONCES BAJO ESA , SEÑALA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE TENGA COMO D.O.M. QUE HACER, QUE NO TENGA CLARO, SU ENTE SUPERIOR QUE ES EL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, ANTE ESO PIDE QUE SE LO COMUNIQUEN Y POR ESCRITO, ESE ES EL PROCEDER QUE VA A TENER PARA CREAR UN ORDENAMIENTO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS, DONDE HA HABIDO UN MONTÓN DE IRREGULARIDADES, LAMENTABLEMENTE HAY QUE HACERSE CARGO, PERO EN UN PROCESO Y DEMORA, NO ES DE UN DÍA PARA OTRO.

SRA. LUZ: PREGUNTA RESPECTO DEL ASUNTO EN EL SII. SOBRE EL TERRENO COMUNITARIO, EXISTE ALGUNA RESPUESTA FORMAL AUNQUE SEA VERBAL.

SR. ALCALDE: DE ACUERDO A LO QUE ESCUCHO, CREE QUE SE VA HACER LA INSTANCIA, PORQUE SE SABIA QUE EXISTÍA UNA DEUDA.

SE ESTA BUSCANDO UNA SOLUCIÓN.

SR. ABOGADO: ENTREGA EL INFORME DE LOS SUMARIOS.

SR. ALCALDE: INDICA QUE EN EL INFORME TENDRÍAN QUE ESTAR LA GRAN MAYORÍA DE LOS SUMARIOS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2010

LA ULTIMA INFORMACIÓN QUE TIENE ES LA RELACIONADA CON EL HECHO DE QUE DENTRO DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA GENTE QUE DE ALGUNA MANERA EL ALCALDE HA BUSCADO, A PESAR DE QUE LA MAYORÍA DE LOS SRES., CONCEJALES NO LES GUSTA, SE HA TOMADO POR OPCIÓN COMPATIBILIZAR EL TEMA DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS. EN MERITO DE ESO, TIENEN EL PLANTEAMIENTO POR EL CUAL SE HACE LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS RESPECTO DE LOS TURNOS EN LE CONSULTORIO.

CUENTA SRES. CONCEJALES

SRA. SANDOVAL: INDICA QUE TUVO UNA CONVERSACIÓN TELEFÓNICA CON D. JORGE DEVIA, QUIEN LE INDICO QUE HAY QUE DESIGNAR A UNA PERSONA COMO EGIS, PARA COORDINACIÓN CON EL SERVIU POR EL TEMA DE LAS ESCRITURAS PENDIENTES.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE DE ACUERDO A LOS CONOCIMIENTOS QUE TIENE ES D. VÍCTOR PINTO.

SRA. SANDOVAL: PROSIGUE, COMENTANDO QUE ASISTIÓ A UNA REUNIÓN CON EL SR. ALCALDE Y LA SRA. CLAUDIA BERRÍOS PRESIDENTA DEL COMITÉ VILLA EL MAR, EN LA CUAL SE LE PIDIÓ QUE PUSIERA UN FUNCIONARIO ENCARGADO PARA SOLUCIONAR Y AYUDAR CON EL TEMA DE LAS ESCRITURAS QUE ESTÁN PENDIENTES DESDE HACE UN AÑO, SE LE PIDIÓ QUE NOMBRARA A D. VÍCTOR PINTO.

PREGUNTA AL SR. ALCALDE SI SE ARREGLO EL CAMIÓN QUE LEVANTA LOS CONTENEDORES.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO, EXPLICA QUE SE HIZO UN GRAN ESFUERZO QUE SE HIZO EL AÑO PASADO PARA PODER SACAR EL CAMIÓN A TERRENO, SE LOGRO EL OBJETIVO, SIN EMBARGO DESGRACIADAMENTE EN EL TALLER (TOMARA MEDIDAS ESTA SEMANA) VOLVIÓ EL CAMIÓN A QUEDAR EN PANA, Y ÉSTA SEGÚN SU MODESTO CRITERIO MECÁNICO Y DE CONOCIMIENTOS EN EL RUBRO, ESA PANA PASA POR UNA DESPREOCUPACIÓN DEL MISMO O QUIZÁS POR UNA SEGUNDA INTENSIÓN DEL MISMO, SE HECHO A PERDER LA CAJA DE CAMBIO DEL CAMIÓN, LO QUE ECONÓMICAMENTE ES COSTOSO.

SRA. SANDOVAL. INFORMA QUE LA COMUNIDAD EN CUANTO A MOLESTIA, HA DICHO QUE EN EL CONSULTORIO HAY MUY MALA ATENCIÓN, PORQUE HAY QUE TENER AGENDA PARA INSCRIBIRSE. EN LA VENTANILLA LES DICEN A LOS PACIENTES QUE NO TIENEN AGENDA, Y LES DAN PARA ARTOS DÍAS DESPUÉS, ESTO ES EN ATENCIÓN PRIMARIA, PARA LA MORBILIDAD Y LOS CRÓNICOS NO HAY MÉDICOS, DAN PARA UNO DE CHOQUE. HAY DOS MÉDICOS TRABAJANDO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA QUE ES EL DR. PARRAGUÉZ Y EL OTRO ES EL DOCTOR MOSQUERA.

SR. ALCALDE: LE PONE COMO EJEMPLO LA CLÍNICA SANTA MARÍA, COMO PARTICULAR, LE INDICA QUE ESTA ESPERANDO APROXIMADAMENTE SIETE DÍAS PARA CONSEGUIR HORA, SE LE OCURRE QUE ACTUALMENTE HAY UN ORDENAMIENTO EN EL CONSULTORIO.

SR. SANDOVAL: ACOTA QUE SE PODRÍA PONER OTRO MEDICO, YA QUE HAY VARIOS. PIDE QUE HAYA OTRO MÉDICO.

SR. ARAVENA. INDICA QUE HOY LLEVARON A LA SRA. ANTONIETA AL CONSULTORIO PORQUE TUVO UN ACCIDENTE, DE MANERA QUE SI ELLA NO RECLAMA, EN EL SENTIDO DE PREGUNTAR DONDE ESTA EL DOCTOR NO LA ATIENDEN, PASARON 20 MINUTOS ESPERANDO AL DOCTOR, QUE SIMPLEMENTE NO ESTABA, DE REPENTE APARECIÓ, SI ELLA NO RECLAMA, EL DOCTOR NO APARECE, HABÍAN CUATRO PERSONAS ANTES.

EL ABOGADO ENTREGO UN INFORME RESPECTO DE UN FUNCIONARIO QUE RECLAMABA PORQUE HABÍA UNA NIÑA QUE SALÍA DE VACACIONES TENIA QUE LLEVAR UN REEMPLAZANTE, LO QUE LES PARECÍA RARO A LOS OTROS FUNCIONARIOS, QUE TRAJERAN



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2010

A UNA PERSONA DE AFUERA PARA REMPLAZARLA, Y EL DOCTOR ENTREGO LOS INFORMES RESPECTIVOS.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE HAY UN TEMA QUE NO DEBE OCURRIR, HAY UN JEFE DE SALUD QUE ES DIRECTOR QUE ESTA ENCARGADO DE DETERMINAR QUIEN ACCEDE A PRESTAR LOS SERVICIOS DENTRO DEL CONSULTORIO Y EL ESTA DELEGANDO ESA FUNCIÓN EN UN FUNCIONARIO PARA QUE BUSQUE UN REEMPLAZANTE, INDEPENDIENTE ESTE BIEN O MAL LA PERSONA QUE VINO, ES UN EX FUNCIONARIO DESPEDIDO PORQUE HACIA MAL SU TRABAJO, QUE NO CUMPLÍA CON LOS REQUERIMIENTOS QUE EL ESTABLECÍA COMO NECESARIOS Y DESPUÉS LA FUNCIONARIA TRAE DE REEMPLAZANTE A ESA MISMA PERSONA, NO HAY UNA CONGRUENCIA, DE QUIEN ES LA RESPONSABILIDAD SI ESA PERSONA COMETE UN ERROR ¿DE LA FUNCIONARIA QUE LO TRAJO O DEL DIRECTOR? POR ESO DICE NO DEBE EL DIRECTOR DELEGAR EN LOS FUNCIONARIOS, LA RESPONSABILIDAD DE DETERMINAR QUIEN PRESTA LOS SERVICIOS.

SRA. SANDOVAL: PROSIGUE INFORMANDO QUE TUVO REUNIÓN CON EL CORE D. MARIANO GONZÁLEZ Y LE PIDIÓ A LA SECRETARIA DE LA SRA. ROSA CAMPOS QUE LE DIERA TODOS LOS PROYECTOS QUE ESTÁN PENDIENTES, LE DIO LA LISTA Y SE LA PASO.

CUENTA SR. YÁÑEZ:

HACE ENTREGA DE UN DOCUMENTO EL N° 6 DEL 2010.

CUENTA SR. NÚÑEZ.

SU CUENTA ESTABA CENTRADA EN LO QUE ERA LA PRESENCIA DEL D.O.M, SOLICITA QUE POR FAVOR EL ALCANTARILLADO DE LA EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS DEL COLEGIO DE SAN JOSÉ SEA REVISADO ANTES DE LAS LLUVIAS PORQUE ESTA MALO, AFLORAN, SE ESTA VIENDO DESDE EL AÑO PASADO, NO SE TRATA DEL POZO.

CUENTA SR. FUENTES.

LO FELICITA POR LA PLATAFORMA DE AGUAS MARINAS, FALTA UN PASA MANOS. INSISTE EN EL PINTADO DE LOS PASOS DE CEBRAS.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE DIO LA ORDEN, DE MANERA QUE HAY QUE APURARLO.

CUENTA SR. CATALÁN:

LE HAN TAMBIÉN RECLAMADO SOBRE LOS CRÓNICOS.

EL DIRECTOR SE ASIGNA SUPLEMENTOS DE \$ 600.000 MENSUALES, HAY ASIGNACIONES QUE SON DE DIFERENTES MONTOS ENTRE LOS FUNCIONARIOS, INDICA QUE CON ESAS ASIGNACIONES QUE SE AUTO ASIGNAN SE PODRÍA CONTRATAR UN MÉDICOS.

SR. ALCALDE: LE RESPONDE QUE NO LE PARECE QUE PUEDAN ASIGNARSE ELLOS POR SI MISMO, DE TODAS MANERAS SI HUBIESE UNA MALA ASIGNACIÓN, TENGA POR SEGURO QUE EL ALCALDE QUE HABLE, VA A PEDIR QUE LA DEVUELVAN.

SR. ABOGADO: AFIRMA QUE EFECTIVAMENTE LOS HUBO PERO POR DESCONOCIMIENTO, LA CONTRALORÍA SOLICITO LA RESTITUCIÓN Y ES LO QUE SE ESTA REGULARIZANDO.

SR. CATALÁN. DA CUENTA DE UNA DOCTORA QUE SE QUEJO PORQUE FUE CONTRATADA POR UNA SUMA DE \$ 1.300.000 Y LE PAGARON \$ 300.000, HAY UNA CARTA QUE INDICA QUE TOMARA ACCIONES, NO SABE CUALES, PERO LE DA LA IMPRESIÓN QUE JUDICIALES.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2010

SR. ALCALDE: ACOTA QUE VIO LA SITUACIÓN Y EL PAGO CORRESPONDE A UNA PROPORCIÓN DE LO QUE TRABAJO.

SR. CATALÁN: INDICA QUE EN EL ACTA SALE QUE LOS DIRECTORES Y LOS QUE ESTÉN INVOLUCRADOS EN EL OTORGAMIENTO O MAL OTORGAMIENTO E IRREGULARIDADES QUE EN VARIAS OCASIONES HAN OCURRIDO RESPECTO DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES TIENEN QUE RESPONDER CON SU PECUNIO ANTE SITUACIONES QUE SEAN GRAVOSAS, PERO EN EL MUNICIPIO, SIGUEN COMETIÉNDOSE ABUSOS, ARBITRARIEDADES, OTORGAN PATENTES A QUIEN NO DEBEN POR SITUACIONES DE COMPROMISO Y NO PASA NADA, NADIE PAGA NADA ETC.

SE REFIERE ESPECÍFICAMENTE AL SR. CUETO, YA QUE CUANDO ESTUVO EN LA DIRECCIÓN DE PATENTES, OTORGO PATENTES, CUANDO ESTUVO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS INVENTO LA LEY DEL MONO A SU PINTA Y DEJO DE LADO LA LEY QUE REALMENTE DEBÍA OPERAR SIN LA ACTUACIÓN.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE PARA QUE VEA QUE EL ALCALDE ESTA HACIENDO LO QUE CORRESPONDE, EL SEÑOR QUE MENCIONA ESTA EN LA LISTA DE SUMARIOS Y QUE SE VAN A RETOMAR AHORA.

SR. CATALÁN: LE INDICA QUE LE VA HACER VER LO QUE LE FALTA O NO AL SUMARIO, EL TIPO ACOTA, ESTUVO PRESO POR MANEJAR EN ESTADO DE EBRIEDAD, LA LEY DE PROBIDAD, LA LEY DE TRANSPARENCIA AQUÍ, NO SE UTILIZA.

RESULTA QUE EN EL MUNICIPIO SE PIERDEN DINEROS DEL ESTADO PORQUE REALMENTE LO QUE SE HACE ESTA MAL HECHO Y NADIE LO FISCALIZA Y NADIE SE DA EL TIEMPO DE RECTIFICAR ESO, PORQUE EL INTERÉS NO SABE SI EXISTE O NO, SOLAMENTE CUANDO HAY CAMPAÑAS, SALEN ELEGIDOS Y SE OLVIDAN DE LOS DETALLES. SE TRATA DE LA SALA CUNA, ES NUEVA, ESTA CLAUSURADA POR DEFICIENCIAS EN SU CONSTRUCCIÓN, POR IRRESPONSABILIDAD DEL TIPO QUE LA CONSTRUYÓ, A LO MEJOR SU CALIDAD PROFESIONAL NO ES TAL, ENGAÑO AL SISTEMA, AL ALCALDE A TODO EDMUNDO, Y SE LLEVO LOS PESOS Y NADIE HIZO NADA Y AHÍ ESTA PARADA, HAY 35 MADRES QUE NO PUEDEN TRABAJAR PORQUE TIENEN A SUS HIJOS EN LAS CASAS Y NECESITAN LA SALA CUNA. CREE QUE EL SEÑOR QUE ESTA SENTADO FRENTE A ÉL (SE REFIERE AL ABOGADO), CON EL OTRO (SE REFIERE AL D.O.M). BUSCAR LA FORMULA COMO HACER LLEGAR A LOS TRIBUNALES A LOS RESPONSABLES.

RESPECTO A LO QUE MENCIONO ANTERIORMENTE Y DE LO CUAL EL CONCEJAL SE RÍO, CUANDO DIJO QUE SE PODÍAN UTILIZAR FONDOS, HACE MUY POCO COMENTA, SE HIZO UNA UTILIZACIÓN DE RECURSOS DEL ESTADO PARA CAPACITACIÓN EN UN VIAJE DE PLACER, LO QUE DIJO Y QUE LE PROVOCO RISA AL CONCEJAL ES QUE CUANDO LLEGUEN RECURSOS PARA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN O DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, SE SAQUE PLATA PARA PAGAR ESTO QUE SE ESTA IMPONIENDO A LA MUNICIPALIDAD HASTA CUANDO LO TENGA, ES LO QUE TRATO DE DECIR Y ESO LE CAUSO RISA AL HOMBRE QUE TIENE LA CHUPALLA GRANDE. INDICA QUE EL SEÑOR PIENSA MAS QUE TODO PORQUE TIENE OTROS INTERESES, VA MAS ALLÁ DE LA SITUACIÓN.

SR. ALCALDE: APROVECHA LA OPORTUNIDAD PARA RECORDAR E INFORMAR QUE EL AÑO PASADO ENTRO EN TELA DE JUICIO UN PROYECTO DE APOYO DEL GOBIERNO CENTRAL A LA EDUCACIÓN Y QUE POR NO APROBACIÓN DE LOS DIRECTORES QUEDO EN NADA.

RESPECTO A ESO INFORMA QUE SE HICIERON LAS GESTIONES Y AHORA EL CONVENIO ESTA APROBADO Y LOS \$ 27.000.000 EN TRES PARTIDAS DE \$ 9.000.000 VAN A LLEGAR AL MUNICIPIO.

SR. CATALÁN: INFORMA QUE SE LE MANDO UNA NOTIFICACIÓN A D. JUAN VALENZUELA D.O.M., SE TRATA DE UN NEGOCIO QUE ESTA EN BOSQUE MAR Y QUE QUIERE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

09/2010

TRASLADARLO A HACIA SU PROPIEDAD QUE ESTA COLINDANTE, PARA QUE SE LO APRUEBEN.

LE CONTESTO QUE NO ERA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO, SI NO QUE DEL ALCALDE, INDICA QUE SERIA BUENO PORQUE NO PROVOCA NINGÚN DAÑO A NADIE

SR. ALCALDE: LE INDICA QUE TIENE QUE AJUSTARSE A LA NORMATIVA, ELLA TIENE QUE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS QUE SE REQUIEREN PARA EL EFECTO.

SECRETARIA MUNICIPAL: PREGUNTA AL SR. ALCALDE POR LAS FECHAS DE LAS PRÓXIMAS REUNIONES DEL MES DE ABRIL.

SR. ALCALDE: INDICA QUE DÍAS 12, 19 Y EL CORRESPONDIENTE A LA ULTIMA REUNIÓN DEL MES SERIA LA CUENTA PUBLICA DIA JUEVES 29.

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 18,55.HRS.



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE



CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE